

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23459 *BLANES*

Montserrat Serra Galbany, Letrada de la Administración de Justicia del sección civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº6 de Blanes al objeto de dar publicidad al auto de declaración del concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. concurso consecutivo 378/2020 sección A

NIG: 1702342120208184928

Fecha auto de declaración. 15 de enero de 2021.

Clase de concurso. consecutivo y voluntario.

Entidad concursada: José Antonio Navarro Andrés, Maria Teresa Asenjo Luque, con 08109847R, 43674787H.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: Daniel Coll i Muñoz.

Dirección electrónica: danielcoll@advocats-girona.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento de los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en la calle Ter, 51 - Blanes.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Blanes, 16 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Montserrat Serra Galbany.

ID: A210029847-1